MAT.: AUTORIZA APORTE ECONOMICO PARA TALENTO DEPORTIVO POR UN MONTO DE $ 400.000.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

18 ENE 2024

ALGARROBO

DECRETO Nº 0091

VISTOS:

1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 2832 de 04.12.2023 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N° 110 de fecha 09.01.2024**, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N°3000 de fecha 29.12.2023, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2024.
8. D.A. Nº1459 de fecha 06.06.2023, Aprueba reglamento de aporte económico municipal para estudiantes, deportistas y artistas.

CONSIDERANDO:

I. Que la Municipalidad de Algarrobo, en marco de su gestión contempla la ayuda económicamente a Deportistas los cuales se encuentran compitiendo y así poder ayudar a costear parte de sus gastos correspondientes a su actividad deportiva.

II. Que el deportista identificado a continuación ha cumplido los requisitos solicitados por el departamento social de acuerdo con el D.A. N°1459 de fecha 06.06.2023, Aprueba reglamento de aporte económico municipal para estudiantes, deportistas y artistas.

III. Que los estudiantes, deportistas y artistas los cuales solicitaron el aporte económico municipal deben rendir lo entregado por el Departamento Social, a fines de diciembre.

IV. Que el beneficiario **Bastián Catalán Rojas**, deportista**, Rut:** **domiciliado en** ha solicitado un aporte económico para deportista, Según situación socioeconómica adjuntando **Informe Social N°136 de fecha 08 de enero del 2024.**
Se adjunta Registro Social de Hogares y documentación**.**

DECRETO:

I. Apruébese otorgamiento de aporte económico municipal para, deportistas. Por un monto de $ 400.000., a Bastián Catalán Rojas, páguese a Solange Rojas Donoso (Madre del beneficiario) Rut: (Cuenta Rut).

II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 008, Premios y otros.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ALCALDE

MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

Victor S. Pinto Muñoz
Jefe Depto. Social
I. Municipalidad de Algarrobo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 15 ENE 2024
FECHA SALIDA: 16 ENE 2024
OBSERVACIÓN Nº .....

MAGC/PFMM/UC/VSPM/saa.
Distribución:
- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)